

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 1 de 23
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 340**

ACTA N°. – 340

MARTES 07 DE OCTUBRE 2025

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: H.C. CATALINA ISAZA VALENCIA
PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. GUSTAVO DIAZ GOMEZ
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: H.C. ANDRES FERNANDO CUERVO OREJUELA
SECRETARIA GENERAL: DRA. LEIDY PADILLA RUIZ

ACTA N°. – 340

MARTES 07 DE OCTUBRE 2025

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA : Siendo las 09:15 A. M. inicia la Plenaria
FECHA : Martes 07 de octubre 2025
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTA: H.C. CATALINA ISAZA VALENCIA
PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. GUSTAVO DIAZ GOMEZ
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: H.C. ANDRES FERNANDO CUERVO OREJUELA
SECRETARIA GENERAL: DRA. LEIDY PADILLA RUIZ

LA PRESIDENTA: Muy buenos días todos los honorables concejales, a las personas que nos siguen a través de las redes sociales y todos los que nos acompañan del recinto del Concejo.
Secretaria, por favor sírvase llamar a lista.

LA SECRETARIA: Llamado a lista Sesión Plenaria ordinaria del día 07 de octubre 2025.

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	()	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	(P)
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	(P)	MORALES CADENA YULVER	()
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	()	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
INAGAN ROSERO JOSE	()	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(P)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(P)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(P)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(P)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(P)
GRANADA JOHN FREIMAN	(P)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	()
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(P)	VALENCIA ORTIZ JUAN CARLOS	(P)
ISAZA VALENCIA CATALINA	(P)	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	(P)
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	(P)	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

hay quorum Presidente.

**LLEGARON DESPUES DEL LLAMADO A
LISTA**

VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA
BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE

DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO
INAGAN ROSERO JOSE
MORALES CADENA YULVER
INAGAN ROSERO JOSE
YEPES GUTIERREZ YENNIFER
MORALES CADENA YULVER

LA PRESIDENTA: por favor secretaria leer el orden del día

LA SECRETARIA: Procede a leer el orden del día.

MARTES 07 DE OCTUBRE DE 2025

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Himno Nacional de la República de Colombia e Himno a Palmira
4. Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Estudio del proyecto de ACUERDO:

No.023 "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Ponente: HC. ALEXANDER GONZÁLEZ NIEVA.

HC. JOHN FREIMAN GRANADA.

HC. ANDRÉS FERNANDO CUERVO OREJUELA.

Citados:

Dra. MARIA EUGENIA FIGUEROA VELEZ- secretaria de hacienda.

6. Lectura de comunicaciones

7. Proposiciones

8. Varios

Leído el orden del día Presidente.

EL PRESIDENTE: Coloco en consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, se sigue la discusión, anunció que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Plenaria del Concejo?

LA SECRETARIA : Aprobado Presidente.

LA PRESIDENTA: Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA : HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO APALMIRA.

LA PRESIDENTA: Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA : Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior

LA PRESIDENTA: El acta 336 ya reposa en sus respectivos correos. En consideración la omisión de su lectura y la aprobación de la misma. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que se va a hacer real. ¿Lo aprueba la plenaria?

LA SECRETARIA: aprobado presidente

EL PRESIDENTE: Siguiente punto en el orden del día.

LA SECRETARIA: Estudio del proyecto de ACUERDO:

Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Ponente: HC. ALEXANDER GONZÁLEZ NIEVA.

HC. JOHN FREIMAN GRANADA.

HC. ANDRÉS FERNANDO CUERVO OREJUELA.

Citados:

Dra. MARIA EUGENIA FIGUEROA VELEZ- secretaria de hacienda.

LA PRESIDENTA: Invitamos a la doctora María Eugenia Figueroa y a la doctora Carmen Elisa para que nos acompañen en la mesa principal .

Dra. MARIA EUGENIA FIGUEROA VELEZ- secretaria de hacienda:

Buenos días honorables concejales, público asistente y quienes a través de las redes el día de hoy le corresponde a la Secretaría de Hacienda. El proyecto de acuerdo sobre el Presupuesto de la vigencia 2026, por el cual se expide el Presupuesto General de Renta y Gastos del Municipio de Palmira para la Audiencia Fiscal 2026. Y se editan otras disposiciones. Es importante recordar cómo nosotros construimos el presupuesto de cada vigencia, para este caso el 20 26, donde se le solicita a cada una de las secretarías lo correspondiente.

Ante todo, la proyección de la generadora de ingresos como tránsito, planeación e infraestructura. Gobierno y obviamente desde la Secretaría de Hacienda. Las proyecciones de los ingresos de acuerdo a la normatividad y a lo que cada uno de ellos le compete para la vigencia del 20 26. Así mismo se solicita a través de cada una de las Secretarías Ejecutoras, ante todo lo que tiene que ver con funcionamiento.

Lo hacemos con para que nos envíen los costos de nómina, lo que tiene que ver con los servicios públicos, todos los gastos generales y hacemos la proyección obviamente de la deuda pública, lo que tenemos que pagar en la próxima vigencia de acuerdo a como está, pues las condiciones actuales, el por ahí una vez se terminan los ingresos que se van a proyectar, lo que se proyecta se envía con la Secretaría de Planeación para que con cada una de

las secretarías construyan lo que es el de la vigencia 2026.



PROYECTO PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS VIGENCIA 2026

- Para la vigencia 2026 se tiene contemplado un Presupuesto por valor de UN BILLÓN OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DIECIOCHO PESOS MCTE (**\$1.083.410.840.018.00**) Incluidos los Establecimientos Públicos.
- Los ICLD se programan para la vigencia 2026 en **\$304.144.342.606,00**.
- La Programación Presupuestal para la vigencia 2026 tiene una relación ingreso gasto de **51%** en cumplimiento de lo establecido en la Ley 617 de 2000.
- Para la vigencia 2026 se tiene estimado un pago para el servicio de la deuda por **\$29.654.043.853,00**, de los cuales \$26.524.820.752,00 se financia con ICLD, y con recursos de Sobretasa Seguridad la suma de \$3.129.223.101,00.
- La Distribución de gastos permite orientar recursos para financiación del POAI 2026 por valor total de **\$832.997.986.128**
- La Inversión con Recursos propios (ICLD) asciende a **\$108.113.207.259,00**



Es así como el día de hoy socializamos el proyecto de presupuesto para la vigencia 2026, donde va a tener un costo de 1.083.410.840.018, donde es obviamente incluido los establecimientos públicos de los ingresos corrientes de libre destinación. Tenemos proyectado 304.144.342.606 millones.

La programación presupuestal para la audiencia 2026 tiene una relación de ingresos y gastos de cumplimiento de la Ley 617, que es muy importante tenerla en cuenta, porque igual entre hermanos alejemos del monto del porcentaje que nos corresponde, pues obviamente es más positivo en las calificaciones.

Tenemos para el próximo año la relación nos da el 51%. Para la vigencia 2026 se tiene estimado el pago para el servicio de la deuda pública por 29.654.043.853, de los cuales 26.524.820.752 son financiados con ingresos corrientes de libre destinación y con recursos de la sobretasa a la seguridad 3.129.223.101. La distribución de gastos permite orientar recursos para financiación de POAI del 2026 por 932.997.986.128.

La inversión con recursos propios que más adelante vamos a ver de dónde sale la cifra asciende a 108.113.207.259.



PROYECTO PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS VIGENCIA 2026

FUENTES

CONCEPTO	PROYECCIÓN 2026	PARTICIPACION %
FUENTES	\$ 1.083.410.840.018,00	100%
ICLD	304.144.342.606	28%
SGP	409.885.211.968	38%
OTROS RECURSOS DESTINACIÓN ESPECIFICA	291.937.735.803	27%
TRANSFERENCIAS DE TERCEROS	27.016.609.262	2%
Coportacipon Autonoma Regional del Valle	19.992.230.818	
Ssobretasa Bomberil	7.024.378.444	
RECURSOS DE CAPITAL	37.196.054.307	3%
Recursos del Balance	37.196.054.307	
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	13.230.886.072	1%

Cifras expresadas en pesos.

Tenemos lo que corresponde a las fuentes y usos. Inicialmente tenemos las fuentes con las cuales está la obra, el presupuesto, las proyecciones que tenemos ICLD 304.144.342.606 SGP 409.885.211.968 y otros de destinación específica 291.937.735.803, donde tenemos las transferencias de terceros de 27.016.609.262 lo de la cvc 19.992.230.818.

La sobretasa bomberil 7.024.378.444 y de recursos de capital 37.196.054.307. Que son recursos del balance 37.196.054.307. Y los establecimientos públicos 13.230.886.072.

PROYECTO PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS VIGENCIA 2026

USOS

CONCEPTO	PROYECCIÓN 2026	% PARTICIPACIÓN
USOS	1.083.410.840.018,00	100%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:	191.947.581.802,00	18%
TRANSFERENCIAS ENTRES DE CONTROL	15.580.342.163,00	1%
Concejo	6.788.824.262,00	
Funcionamiento Concejo	4.473.169.907,00	
Honorarios	2.315.654.355,00	
Contraloría	3.721.925.340,00	
Personería	5.069.592.561,00	
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	207.527.923.965,00	
SERVICIO DE LA DEUDA	29.654.043.853,00	3%
INVERSIÓN	832.997.986.128,00	77%
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	13.230.886.072,00	1%

Cifras expresadas en pesos.

Así mismo tenemos cuáles son los usos de esos ingresos que tenemos para el funcionamiento 191.947.581.802 que tenemos como referencia los entes de control 15.580.342.163.

Donde está el Concejo con 6.788.824.262 donde este a su vez está dividido en funcionamiento por 4.473.169.907 y los honorarios que son 2.315.654.355. La Contraloría 3.721.925.340 y la Personería 5.069.592.561.

Teniendo en cuenta, pues, que el Concejo tiene un porcentaje estipulado por la ley y sería igual que la personería, los gastos de funcionamiento en total son 207.527.923.965.

El servicio de la deuda 29.654.043.853 La inversión 832.997.986.128 y los establecimientos públicos ese 13.230.886.072.

DISTRIBUCIÓN DE ICLD PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2026

DETALLE	PPTO 2026
ICLD Proyectado 2026	304.144.342.606
Menos	
Destinación Específica (Art. 3 Ley 617/2000)	3.041.443.426
ICLD DISPONIBLE	301.102.899.180
Gastos de Personal	82.599.473.628
Adquisición de Servicios	33.575.285.482
Transferencias Corrientes	35.561.250.133
Disminución de Pasivos	2.093.495.665
Nómina Educación IC Ld	96.467.524
Total Funcionamiento	153.925.972.432
Transferencias Órganos de Control	
Concejo	6.788.824.262
Funcionamiento	4.473.169.907
Honorarios Concejales	2.315.654.355
Personería	3.721.925.340
Contraloría	5.069.592.561
Total Funcionamiento + Órganos de Control	169.506.314.595
Servicio de Deuda Pública	26.524.820.752
Deuda Pública Recursos Propios	26.524.820.752
Intereses	7.709.734.145
Capital	18.815.086.607
Disponible para Inversión	\$ 108.113.207.259

Cifras expresadas en pesos.



Es importante atender este cuadrito. Es muy importante este cuadrito porque de aquí se genera y se desprende, digamos, lo que le corresponde realmente a cada Secretaría. ¿De donde sale? Tenemos calculado los ingresos corrientes de libre destinación por 30.144.342.606, donde hay que es contarlo por norma que ya nos lo han estipulado el 1% que son 3.041.443.426 que es para lo de las cuencas y que han Disponibilidad 301.102.899.180 con el cual de donde se debe trabajar tenemos como gastos de personal 82.599.473.628. Adquisición de servicios 33.575.285.4822 Transferencias corrientes 35.561.250.133 Disminución de pasivos 2.093.495.665

Disminución de pasivos Para que tengamos claro es una reclasificación qué se hizo que hizo el Ministerio y eso corresponde a cesantías, nómina, educación y se le dé por 96.467.524 total funcionamiento 153.925.972.432.

Tenemos las transferencias al órgano de control, que es Concejo

6.788.824.262, donde funcionamiento es 4.473.169.907 honorarios de los concejales 2.315.654.355 Personería 3.721.925.340 y Contraloría 5.069.592.561 Total funcionamiento en los órganos de control da 169.506.314.595. Bien el servicio de la deuda 26.524.820.752.

Donde intereses son 7.709.734.145 y capital 18.815.086.607.

Queda después de hacer esta distribución sale lo disponible para inversión que son 108.113.207.259.

Dependencias	INVERSIONES PRIORITARIAS ICLD	VALOR 2026
Dirección de Riesgo	Fondo de Riesgo 1%	3.018.298.749
Dirección Medio Ambiente	Ley 99 Cuenca 1%	3.018.298.749
IMDER	Acuerdo 014/2000 inversión	2.188.147.257
Secretaría Educación	Fondo de Becas	500.000.000
Secretaría Educación	Vigilancia Instituciones Educativas	20.078.491.532
Secretaría Educación	Servicio Aseo Instituciones Educativas	8.479.387.781
Secretaría Educación	Servicios Públicos Instituciones Educativas	3.159.302.340
Secretaría Educación	Nomina Recursos Propios	898.160.000
Secretaría Educación	Arrendamientos Mater Dei	219.032.330
Secretaría Educación	Alimentación Escolar	15.823.673.807
Secretaría Educación	Transporte Escolar	10.325.875.530
Secretaría Salud	Esfuerzo Propio Salud Regimen Subsidiado	1.040.000.000
Secretaría Desarrollo Instit.	Servicios Públicos Apoyo otras entidades	500.000.000
Secretaría Desarrollo Instit.	Patrimonio Autonomo	2.500.000.000
Secretaría Hacienda	Catastro - campañas - cobro persuasivo	2.500.000.000
Dirección de Tic	Soportes sistemas de información-licencias	5.214.566.943
Secretaría de Seguridad	Alimentacion PPL	5.000.000.000
Total Compromisos Prioritarios		\$ 84.463.235.018,00
ICLD Disponible para Inversión		108.113.207.259,00
Disponible otras inversiones		\$ 23.649.972.241,00

Cifras expresadas en pesos

Eso a su vez, esos 108.000 de estos 108.000 tenemos que tener en cuenta lo siguiente que si o si debe de ir dirección de riesgo el 1% 3.018.298.749. Medio ambiente Pues que ya lo acaban de llamar 3.018.298.749. El IMDER, el Acuerdo 014 2.188.147.259 porque otra parte cita va por funcionamiento educación fondo becas 500 millones vigilancia Vigilancia de la institución educativa 20.078.491.532 Servicio de aseo Institución Educativa 8.479.387.781

Servicios Públicos Instituciones educativas 3.159.302.340. Nómina de

recursos propios 898.160.000 millones Arrendamiento MaterDei. 219.032.330. Alimentación escolar. Eso estamos hablando, es lo que corresponde. 15.823.673.807 Transporte escolar 10.325.875.530 lo que tiene que ver con salud o esfuerzo propio para el régimen subsidiado, o sea, la parte que nos corresponde como municipio 1.040.000.000 de pesos. Servicios públicos de apoyo entre a otras entidades. 500 millones de pesos. El patrimonio autónomo. 2.500.000.000 de pesos. Catastro y campaña, el cobro por pasivos, 2.500.000.000 de pesos. Para que entendamos, estamos en ese momento dando trámite ante el Bogotá para ver si el municipio de Palmira se certifica como gestor catastral. Damos gracias a Dios que los indicadores nos favorecieron y podemos en ese momento ser gestores catastrales.

Y vamos a dar pues pelea para podernos certificar como municipio, como gestores catastrales. Entonces tenemos que obviamente hacer una inversión interesante en ese tema, pues por todo lo que yo voy a representar. Dirección de Soporte Sistemas de Información de Información y Licencias 5.214.566.943 y por Secretaría de Seguridad una nueva perla que no nace a nivel nacional, que es la alimentación del PPL con 5 mil millones para el próximo.

Los privados de la libertad que debemos ya asumir la alimentación desde el municipio de Palmira. Eso significa que hay 84.463.235.018 de los 108.113.207.259 que nos había quedado para inversión. De eso no solo nos queda para repartir dentro de todas las demás secretarías. 23.649.972.241. Que queda así más adelante lo voy a decir aquí.

PROYECTO PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS VIGENCIA 2026

Indicador Ley 617 de 2000



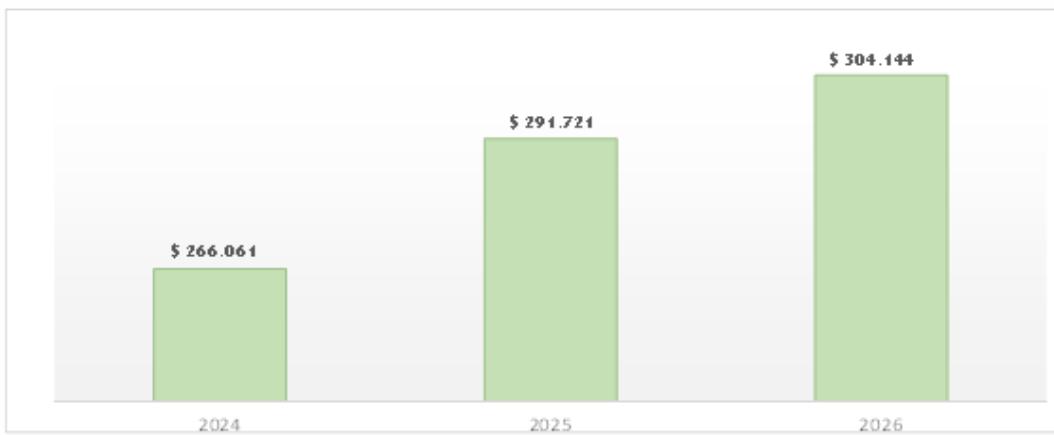
Detalle	2026
<i>Ingresos Corrientes de libre destinación</i>	304.144.342.606
<i>Menos 1%</i>	3.041.443.426
<i>ICLD base para ley 617 de 2000</i>	301.102.899.180
<i>Gastos de funcionamiento</i>	153.925.972.432
<i>Limite Legal</i>	65%
<i>Indicador GF/ICLD</i>	51%
<i>Diferencia -Holgura</i>	13,88%

El cuadro que sigue muestra lo que tiene que ver con la 617 que es importante. Es que estamos en el 50% de acuerdo. El límite, porque son lo que tiene que ver el funcionamiento, son ingresos corrientes de libre designación y nos da el 51%. Tenemos una holgura de 13.88 porque el límite máximo es el 65%. La evolución de los ingresos corrientes de libre designación ha sido así desde el año 2024.

PROYECTO PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS VIGENCIA 2026

Evolución de Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Millones de Pesos ICLD	2024	Ppto 2025		Proy. 2026
		Ppto 2025	Recaudo Septiembre	
Totales	266.061	291.721	220.444	304.144
		10%	76%	4%



En el año 24 tuvimos un ingreso de 266.061 y en el 20 25 apropiamos 291.721.000., de los cuales hemos recaudado 220.444.000, que representa un 76% y hemos proyectado para la vigencia 2026 304.144.000, o sea, un crecimiento con respecto al presupuesto el 2025 del 4%.

Ya tenemos un comparativo con el total de libre designación del 2024-2025-2026.

COMPARATIVO INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN

Comportamiento ICLD Presupuesto 2024 - 2025 - Proyección 2026						
Concepto	Recaudo 2024	Presupuesto Aprobado 2025	Recaudo Sept' 2025	Proyección 2026	% Inc. 2025/2026	VARIACIÓN \$
Impuesto Predial - Vigencia Actual	78.090	85.717	75.589	91.288	6%	5.571
Impuesto Predial- Vigencia Anterior	13.678	21.257	9.595	21.257	0%	(0)
Industria y Comercio Vigencia Actual	125.720	135.952	101.435	143.429	5%	7.477
Industria y Comercio Vigencia Anterior	2.726	1.726	1.012	1.821	6%	95
Avisos y Tableros	3.668	5.000	2.965	2.655	-47%	(2.345)
Sobretasa a la Gasolina	20.302	22.000	15.674	22.000	0%	-
Servicios de Tránsito	3.651	4.000	2.801	4.569	14%	569
Otros ICLD	18.226	16.069	11.372	17.125	7%	1.056
Totales	\$ 266.061	\$ 291.721	\$ 220.443	\$ 304.144	4%	\$ 12.423

Cifras expresadas en millones

Tenemos como digamos, lo más representativos e inicialmente para discriminar lo que es predial virgen se actual en ese recodo en el 2024, 78.090.000.000 de pesos, en el 2025 se apropiaron 85.717 a septiembre, se han recaudado 75.589 y la proyección para el 2026 es del 91.288 de impuesto. Vigencia anterior En el 2024 se recaudaron 13.678.

En el 2025 se apropiaron 21.257. En septiembre, el 2025 hemos recaudado 9595 y apropiamos la misma cifra para el año 2026. 21.257. Industria y Comercio Vigencia actual 125.720 fue lo que recordamos en el 2024. En el 2025 135.952 fue lo apropiado. Hemos recaudado a septiembre 101.435 y la proyección 143.429 Industria Comercio Vigencia anterior 2.726.

Lo que recordamos en el 2024 En el 2025 se apropió 1726 y se recordó 12 millones de pesos y tenemos una apropiación de 1821. Avisos y tableros 3968. Eso es lo que recaudamos en el 2024. Se apropiaron en el 2025, 5 mil millones. Hemos recorrido 2965 y para el 2026 dejamos 2655 la sobretasa a la gasolina.

Recordamos en el 2024, 20.302. Este año 2025 se presupuestó 22 mil millones de pesos. Hemos recaudado 15.634 y se proyectó para el próximo año 22 mil millones de pesos. Lo mismo debiendo viendo como va el comportamiento Servicio de Tránsito 3651. Lo que recordamos en el 2024, en el 2025 se apropiaron 4000, se han reconocido 1801 y la proyección 4569 para la próxima vigencia, otros de ICLD 18.226 se recogen el 2024.

Se apropiaron de ahí 16.069. en el 2025 se han recaudado 11.332 y en el 2026, 17.125. Lo apropiado en total lo recaudado en el 2024 fueron

266.061.000 se prestó en este año 291.721.000. Llevamos un recorrido de 220.443.000 y tenemos una proyección de 304.144.000 para la próxima vigencia.

DEPENDENCIA	INVERSIÓN POR SECRETARIAS 2026					POAI 2026
	ICLD	SGP	R BCE	R/BCE RECURSOS DEL CRÉDITO	OTRAS FUENTES	
SECRETARÍA GENERAL	1.000.000.000					1.000.000.000,00
DIRECCIÓN DE T Y C	5.214.566.943				1.027.680.460	6.242.247.403,00
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	1.000.000.000					1.000.000.000,00
SECRETARÍA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	700.000.000					700.000.000,00
DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	800.000.000					800.000.000,00
DIRECCIÓN DE RIESGO Y DESASTRES	3.018.298.749					3.018.298.749,00
SECRETARÍA DE TRÁNSITO	-				2.457.538.492	2.457.538.492,00
SECRETARÍA DE SALUD	1.040.000.000	104.030.894.364			177.122.039.494	282.192.933.858,00
SECRETARÍA DE HACIENDA	2.500.000.000					2.500.000.000,00
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	60.587.455.796	287.941.168.638			3.242.940.000	351.771.564.434,00
SECRETARÍA DE CULTURA	2.066.322.652	1.376.280.035			1.634.373.339	5.076.976.026,00
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	2.188.147.257	1.835.040.046			3.000.000.000	7.023.187.303,00
SECRETARÍA RENOVACIÓN URBANA	2.676.070.117	13.030.332.701	14.906.606.383		56.798.022.638	87.402.031.839,00
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2.000.000.000				370.597.697	2.370.597.697,00
DESARROLLO INSTITUCIONAL	5.000.000.000		160.000.000	3.664.344.456	31.199.623.089	40.023.967.545,00
SECRETARÍA INTEGRACIÓN SOCIAL	3.400.000.000		2.500.000.000	702.067.275	3.000.000.000	9.602.067.275,00
OFICINA DE MEDIO AMBIENTE	3.018.298.749		1.111.500.000	7.375.533.669	1.030.000.000	12.535.332.418,00
SECRETARÍA AGROPECUARIA Y DESARROLLO RURAL	4.304.046.996					4.304.046.996,00
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	5.600.000.000				5.188.492.666	10.788.492.666,00
SECRETARÍA DE PLANEACION	2.000.000.000				188.703.427	2.188.703.427
TOTAL	108.113.207.259	408.213.715.784	3.771.500.000	26.648.551.783	286.251.011.302	\$ 832.997.986.128

La distribución del presupuesto en las diferentes secretarías es la siguiente Secretaría General 1.000.000.000 de corresponden ahí se de dirección de 5.214.566.943 de 1.027.680.460 de otra fuentes que para esto es de alumbrado público para el software del alumbrado público. Dirección de Comunicaciones 1.000.000.000 de pesos. Secretaría de Participación Comunitaria. 700 millones de pesos de írsele de también desarrollo empresarial 800 millones de pesos. Dirección de Riesgos 3.018.298.749. Secretaría de Salud 1.040.000.000 de pesos de SGP 104.030.894.364 y de otra fuentes del régimen subsidiado, específicamente 177.122.039.494 para un total de 282.192.933.858.

Tenemos Hacienda con 2.500.000.000 de pesos, que se lee de Educación tiene 60.587.455.796 y se le d que ya vimos la distribución SGP 287.941.168.638 y de otras fuentes 3.242.940.000 y para un total de 351.771.564.434. Cultura 2.066.322.652.. Dice GP 1.376.280.035 de otra fuente 1.634.373.339 para 5.076.976.026. el IMDER 2.188.147.256 y se le de 1.835.040.046 SGP 3 mil millones de otras fuentes para 7.023.187.303. Secretaría de Renovación Urbana de Infraestructura y Renovación Urbana 2.676.070.117 Dice SGP. 13.030.332.701 Créditos 14.906.606.383 y otras fuentes 56.798.022.638 para 87.402.031.839. Gobierno 2 mil millones de pesos de ise le doy 370.597.697 para 2.370.597.697.

Desarrollo institucional 5 mil millones de y se le de de recursos de balance 160 millones de recursos del balance de de lo que tiene que ver con crédito

3.664.344.456 y de otras fuentes 31.199.623.0989 que lo de las galerías para un total de 40.023.967.545.

Sé que tenía integración social 3.400.000.000 de pesos de y se le de 2500 de los recursos del balance que tiene que ver con la estampillas e el crédito 702.067.275 y de otras fuentes 3 mil millones de pesos para 9.602.067.275.

Oficina de Ambiente 3.018.298.749. y se le de de recursos del balance 1.111.500.000 y de recursos del crédito 7.375.533.669 y de otras fuentes 1.030.000.000 de pesos para 12.535.332.418.

Departamento de Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Rural, 4.304.046.996. Eso es lo que tiene de y CND y Seguridad tiene 5.600.000.000 de pesos. Que tiene de Secretaría de Seguridad 5.600.000.000 de pesos y de otras fuentes 5.188.492.666 para 10.788.492.666 y planeación 2 mil millones de pesos de y 188.703.427 de otras fuentes para 2.188703.427.

Eso nos da que dice leales son 108.113.207.259 de SGP 408.2313.715.784 de recursos del amanecer, 3.771.500.000 y de recursos del crédito 26.648.551.783. Y de otras fuentes 286.251.011.302. Para un total de 832.997.986.128. He ahí, hasta aquí tenemos lo que tiene que ver con el presupuesto de la vigencia 2026.

Estoy atento a las inquietudes.

LA PRESIDENTA: ¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra?

Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA : Lectura de comunicaciones.

LA PRESIDENTA: Comunicaciones.

LA SECRETARIA : No hay Comunicación Presidente.

LA PRESIDENTA: Siguiente punto del orden del día Secretaria

LA SECRETARIA: proposiciones.

LA PRESIDENTA: ¿hay proposiciones?

LA SECRETARIA: No hay Presidenta

LA PRESIDENTA: Siguiente punto del orden del día

LA SECRETARIA : Varios.

LA PRESIDENTA: ¿algún concejal desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra concejal Luz Angela Vazquez.

H.C. LUZ ANGELA VAZQUEZ: Gracias, Presidenta, con los muy buenos días para los concejales, para las personas que nos escuchan en Facebook , los que están aquí en el ciclo del Concejo al doctora María Eugenia y a todo su equipo de trabajo. Doctora María Eugenia Me quedé para hablar en varios. ¿Por qué? Yo tengo una inquietud que me la está haciendo toda la comunidad en general.

El respeto a los recibos que le está llegando a la gente, a las casas por alumbrado público, le está llegando unos recibos de alumbrado público del año 21. ¿Hay propietarios que me dicen que les ha llegado varios recibos, pero cuál es mi preocupación? Porque desde el año 21 y les está generando intereses, no sabemos por qué Zeltia no le volvió a cobrar.

Esto es alumbrado público, pero ahora le está llegando a la comunidad, le está llegando cobrándole intereses. Yo creo que que ya a los años que ya han pasado no tienen porque cobrar interés. ¿Por qué? Pues hay unos que pagan muy poquito, pero como también tengo unos que según contra esos recibos que le ha llegado, les ha llegado por más de 500.000 \$.

Tengo. Si quiero que ustedes pues le expliquen a la comunidad y que también le expliquen aquí al Concejo Municipal por qué este coro apenas lo vienen a hacer ahora cuando está generado, es del año 21. Entonces doctora María Eugenia, pues quiero que usted nos diga y le diga a la comunidad qué es lo que está pasando con esto, este cobro que ahora le están haciendo, porque pues irresponsablemente Feliciano la volvió a cobrar, pero ahora le van a cobrar intereses.

Muchas gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA: Con gusto, Honorable concejal, tiene el uso de la palabra la honorable concejal Jennifer Yepes Gutiérrez.

H.C. YENNIFER YEPES: Gracias, Presidenta, muy amable a todos los que están conectados y a la Secretaría de Hacienda. Gracias por este informe. He Mi gran preocupación son los 5 mil millones de los papeles a contar, porque estos son alimentación y esto es una perla nueva que le salía al municipio.

Nunca se había realizado. Esta clase de pesos garantiza el derecho fundamental de la alimentación de los PPL. Es la primera vez que se hace y eso incluye pues la alimentación en la una y 13. Me encanta que la administración cumpla con la ley. Sí, pero mi preocupación es la siguiente y yo creo que hay que tener en cuenta antes de hacer ese tipo de convenios.

¿Eso entra dentro del convenio que hay con con, con lo que maneja la Secretaría de Seguridad, me imagino, o sea, el convenio que hace con la cárcel, no? Eso es

aparte. Listo. Mi gran preocupación es que el administración está cumpliendo con la alimentación y de acuerdo a la ley. Ciento, pero me preocupa que la directora Liliana, que maneja la cárcel de aquí de Palmira, no reciba a las personas y por esa razón las las, los caii de policía están llenos.

Si la administración está cumpliendo con la alimentación de los papeles está cumpliendo con la ley, la Secretaría de Seguridad estoy segura que está haciendo el convenio. Por qué razón la directora no está cumpliendo con las necesidades que hoy están en los CAI que reciba a las personas allá en la cárcel, Sí. Entonces sí sería bueno que entre usted secretaria, la Secretaría de Seguridad.

Mire, vamos a ver si nosotros sí estamos, si la Administración sí está cumpliendo con la alimentación y todo lo necesario, pues tiene que sacar la gente de los que recibirlo en la cárcel, porque la administración va a cumplir tanto con el convenio como también con la alimentación que nos obliga la ley. Entonces sí sería importante llamar a Personería, mirara a ver, porque la Administración no puede cargar con la seguridad de los CAII y y que no los reciban en la casa.

Entonces esa es como mi. Por eso esperé hasta último momento, porque no hace parte de la presentación, pero sí sería bueno que nos pronunciamos referente a esto.

LA PRESIDENTA: tiene el uso de la palabra el honorable Concejal Juan Carlos Valencia Ortiz.

H.C. JUAN CARLOS VALENCIA: Muy buenos días a la mesa Directiva, muy buenos días a la doctora María Eugenia, la Secretaría de Hacienda, un cordial saludo a todas las audiencias que nos siguen por ley. Doctora que hace una pregunta, me preocupa, me preocupa los impuestos de prediales del municipio de Palmira porque la empresa de Catastro no está actualizada. Pienso que para la vigencia 2025, por problemas del software y por problemas de empalme del catastro con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, muchos predios no han podido pagar ese atributo, pero ubicando la finca allá del municipio de Palmira a hoy, pues el estudio para el presupuesto del año 2026, que está muy bien explicado, pero sí me preocupa el rescate del 2025.

Se terminó el año y lo vivo en carne propia. Mi doctora María Eugenia, que no hemos podido cancelar el impuesto predial de mi casa, del predio heredero de mi señor padre, que durante 40 años se ha venido pagando el impuesto. ¡Pero sorpresa! Hoy después del mes de septiembre, no aparece en el sistema la factura predial. No sé por qué pienso es que que antes de dar un paso adelante deberíamos de subsanar.

Estáis consistencia con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, porque no hay derecho de que un predio de 40 años fielmente se pague el impuesto en marzo. A hoy no se ha podido pagar. Y no solamente le pasa a la familia Miller en Palmira

se le pasa a más de mil usuarios. Creo en el momento. Doctora María Eugenia en verdad es preocupante.

No sé los demás compañeros que opinen, pero hay mucho para el verano que está disgustado por este trato, porque no es justo que cada año vengan a pagar muy puntual sus impuestos, pero venir a la Secretaría a la ventanilla única. Dígame el número predial señor, vaya a la Agustín es así señor, yo he certificado de tradición, no el Palmira no, no tiene por qué sacar plata del bolsillo, especialmente. Como siempre, sector rural debe ir a sacar un certificado de tradición en registro que vale 28.000 \$, 30.000 \$ más el pasaje, más el día de trabajo, cuando el error no es de ellos. Sí tenemos que poner a consideración eso al pueblo. Palmira No debemos tener una protesta masiva porque no es tal. Pasando cada año en el municipio de Palmira esta problemática.

Hoy hay más de un Palmira, no está perjudicado. Es más, para hacer los trámites aquí estuvimos con Planeación Municipal, ella dice que que no se le puede un estrato y no se le puede dar la nomenclatura de un predio global cuando ya está trámitedo hasta ese porcentaje. Entonces no podemos seguir sabiendo que nosotros, el municipio de Palmira, le da la madera, le da perdón, le da todo para que trabaje, no puede estar detenido un descenso no puede desaparecer.

Un predio es una base de datos, no sé por qué en carne propia. Lo digo por Juan Carlos Millet, que no ha podido pagar el predio de la casa porque no está en la base de datos de la Secretaría de Hacienda. El decir es que el GAD no ha actualizado esto solamente. Creo que pasa en el municipio de Palmira.

Doctora . Pienso que debemos de ponernos serios en el municipio y hacer respetar a los ciudadanos, porque el motivo de estar nosotros aquí son ellos que nos dan la responsabilidad. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA: Con gusto, honorable concejal, tiene el uso de la palabra. El Honorable concejal Antonio José Ochoa Betancourt.

H.C. ANTONIO OCHOA: Gracias, señora Presidenta o un saludo muy especial a la mesa principal, a mis compañeros de consejo aquí nos vengo a decir que es por las redes, ya que nos acompañan aquí. En el hemiciclo jugaron Juan Carlos. Se lo ha dicho. Dura 40. Durante 40 años usted pagó sin problema y eso es cierto. Es muy triste, pero eso es hoy, tengo que decirlo, lo que le dejamos a la administración pasada con el catastro cada día nos convencemos más del daño que le hizo.

Señora Palmira, porque lo único que hicieron fue deteriorar la memoria y la memoria histórica, que es lo que se venía haciendo para una empresa que no conocía. Palmira Y ahora cuando se recibió no he recibido ni los problemas. Lo que sí es preocupante es que ya con el tiempo que llevamos la gente legal, si se atiende pellizcar un poquito y mirar, darle soluciones y tratar de alguna manera de corregir todo esto, errores, errores garrafales que hizo la administración anterior.

Gracias Presidenta.

LA PRESIDENTA: ¿Algún otro concejal va hacer el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra. La doctora María Eugenia Figueroa Vélez para contestar a los interrogatorios.

SECRETARIA DE HACIENDA – MARIA EUGENIA MUÑOZ

Con el primer punto para la concejal Luz Ángela sobre los recibos de alumbrado, que realmente sí se me ha vuelto un caos esa situación. Pero nosotros ya hicimos reunión con Celia para tratar el tema, ya fue buen compañero, fueron hasta Yumbo y pues analizar qué fue lo que pasó, pues con esta base de datos y toda esta situación.

En ese momento estamos ya tratando de remediar la situación. Si una base datos que ellos pasaron de pronto ellos no la analizaron, no se dio para que analizaran antes cuál se había apagado. Bueno, una situación que hubo, digamos, de acuerdo, eso obviamente no, la nuestra no lo la envían desde allá. Entonces ellos con ellos ya nos reunimos, ya se va a ellos, van a mirar ya analiza nuevamente la base de datos y obviamente a los contribuyentes que ya se les canceló, pues se les va a enviar su su correspondiente nota de que no, pues que hagan caso omiso a la situación y ya estamos tratando el tema para depurar mejor esta situación que se presentó, porque el año 21 pues la que estaba como represado y que digamos desde allí para cada vez que nosotros podemos cobrar no antes, pues ya sería algo como prescrito. Entonces desde el 21 para acá, ya en otros el campo tenemos la potestad y no perder la competencia para nosotros poder cobrar, entonces ya estamos solucionando ese tema porque de verdad que sí es mucha las personas que se han quejado de este de esa situación.

Con respecto a lo PPL, resulta que esta norma es una sentencia del año 2022 y nos corresponde lo que es darle la alimentación pues a las personas que están detenidas en las calles y toda esta situación se está haciendo el convenio en el semántico ya está. Creemos que más o menos, más o menos en 20 días ya está firmado el convenio, ya está confirmado el convenio con la con el INPEC firmado ya está, pero como es una parte que es un sobresueldo, no se puede entregarle la plata, sino que hay que e a través de unos bonos, pues de acuerdo a la normatividad y situaciones que trató la oficina de contratación, entonces en ese proceso para poder cumplir con ese, con esa primera parte de ese convenio que es lo de la parte del sobresueldo, entonces creemos que en más o menos en 20 días de acuerdo lo que hablamos con el doctor Olmedo estará ya listo, digamos la entrega para entregar esos bonos. ¿Y creemos aquí que una parte no toda, porque una parte que sí no recibirían por parte de la y eso pues ayudaría obviamente a disminuir la carga que tenemos en la alimentación, porque de ahí

una nuestra comida y bueno, y todo lo demás que pues que eso ya así fue, que el gobierno pues no lo dejó a nosotros y pues que tenemos que hacer?

¿Pues cumplir con esto en cuanto concejal Juan Carlos son 1600 los predios que están omitidos, se puede dar cuenta? Normalmente son los predios que tenían la numeración antigua y cuando la base de datos de catastro pasa a pasar a la A la de I GAD. Si hay un componente dentro de lo que yo lo entiendo, pues digamos dentro de mi entender que no encaja y es por eso que esos predios quedan omitidos porque tenían la matrícula más antigua.

Ya hemos hablado todo este tiempo, ha habido una situación con Nelly Gad tratando de de cómo pasarían estos predios o unas mutaciones de 5.^a que nosotros no lo permitimos porque no pueden aparecer como previo nuevos. Nosotros no podemos perder lo que la digamos, lo que nos daban los predios de vigencia anteriores. Todo ese tema era tratado y ya la semana antepasada estuvimos en el IGAC y creemos que la solución ya está en este mes.

Nosotros qué hemos hecho también para no perjudicar a las personas que que alguna forman no pudieron obtener su descuento. Ellos han arraigado un su su carta acá y nosotros vamos a sostener el 10% en cuanto salga el el recibo de espero que sea en mes, que ya podamos solos terminar de solucionar.

LA PRESIDENTA: El punto de varios. No es un conversatorio, pero tiene el uso de la palabra. El honorable Concejal Juan Carlos .

H.C. JUAN CARLOS VALENCIA: Gracias Presidenta. que pena, pero muchas gracias por el espacio doctora Maribel. He ahí el punto. ¿Si el error parte de un empalme o de empresas que conocen el tema de catastro, por qué el ciudadano sí sabemos que ya hay 1600 para identificar que no han podido pagar el impuesto? ¿Por qué el ciudadano debe hacer una petición para pedir el 10% de descuento sabiendo que no es problema de él?

El soporte ya está. El problema no es del ciudadano más trámite. Yo pienso que busquemos la forma de obviar y que directamente de la Secretaría de Hacienda mire la base de datos para aplicar el 10% a esos predios que a hoy no han pagado lo impuesto, porque no es justo. Vuelvo y repito que la zona rural no conoce los mecanismos para reclamar y tienen que buscar 1/3 para hacer un simple derecho de petición o una carta para radicada en ventanilla única y esperar que le aprueben ese 10% de descuento para poder pagar sus impuestos.

Eso es injusto para la ciudad. Palmira. Mi doctora María Eugenia, qué pena decirle, pero en verdad es ilógico. Más trámites para un derecho que ya lo tuvieron. Muchas gracias señora Presidenta. Y me disculpa.

LA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra Secretaria.

SECRETARIA DE HACIENDA – MARIA EUGENIA MUÑOZ

Estoy completamente de acuerdo. Concejal yo considero que ha habido de pronto, no sé, en mala ilustración o se ha tomado un caso, como en cualquier caso creo que es así, pero sí, desde acá y lo digo de una vez, las redes y ellos que me están escuchando y que tengan este caso, no deben presentar ninguna solicitud, no deben llevar ningún radicado, porque es que nosotros ya tenemos detectado los 1600 predios que hacen falta, el IGA ya los tiene detectados, ya.

Esa base de datos es lo que se han venido trabajando en el hígado, como yo le digo primero, pues han ido ensayando, digamos cómo pasarlos que de tal forma que queden correctamente y eso ya creo que yo ya encontré en la solución de acuerdo a lo que me dijeron hace 15 días y en este mes que va a solucionar la situación, si le decimos a todos los contribuyentes que tiene en este caso que no tiene que radicar nada, no tienen que que llevar ningún certificado a ninguna parte, que esperamos ya que esté solucionado.

Créanme que yo de las personas que más interesadas en eso son 1600 predios que me deben el impuesto y que la mayoría han tenido, pues han querido pagar porque la verdad sí podemos ver son de los de las casas antiguas. Aquí tenemos Bizerta, Uribe más o menos es como barrios y pues acá en la parte urbana y si uno se pone a pensar son normalmente las personas más puntuales para el pago del impuesto.

¿Entonces espero verdad? Pues si dependiera el municipio de Palmira, pues créame que pero como dependemos ni siquiera del lugar de aquí, ni siquiera Liga de Cali, sino de Bogotá, porque esto es importante que se tenga en cuenta de que de acuerdo a la nueva normativa que el presidente anterior y luego continúe con este, aquí en el municipio no tenemos oficina de ligas porque ya no se permite.

Nosotros tenemos una ventanilla y todo es a través de Cali y Bogotá. Entonces en Bogotá, donde están tratando este tema y ya espero que ya de acuerdo a lo que me informaron, ya tenían la solución de cómo pasar estos estos predios acá, pues al municipio y ya nosotros metíamos la factura para que puedan pagar. Entonces esperamos que este mes ya que hemos todos bien con este tema, ya creo que le respondí a todos los compañeros, a los concejales.

LA PRESIDENTA: Siendo las 10:06 A .M., se levanta la sesión del día hoy.

Y se cita para mañana a las 9:00 A. M.

Muchas gracias y bendiciones para todos.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con

lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1º, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

ORIGINAL FIRMADO

CATALINA ISAZA VALENCIA GUSTAVO DIAZ GOMEZ
Presidente Primera Vicepresidente

ANDRES FERNANDO CUERVO OREJUELA DRA. LEIDY PADILLA RUIZ
Segundo Vicepresidente Secretaria General del Concejo
